

Evangelii Nuntiandi “carta magna” de la evangelización, ayer y hoy

Giuseppe Biancardi¹

Resumen

El artículo presenta el contexto y el contenido de *Evangelii nuntiandi* (EN, 1975). En los años setenta irrumpen en el lenguaje eclesial el término “evangelización”, entendida en los más diversos sentidos, con el binomio derivado “catequesis evangelizadora”, “evangelización y promoción humana”. Se impone la necesidad de una clarificación de los nuevos conceptos, especialmente con respecto a la especificidad de la evangelización. A esta tarea se dedican, con diversa solicitud, los sínodos del 1971 y 1974. Pero, este último no consigue formular una respuesta compartida justamente sobre la labor específica de la evangelización. Una palabra clarificadora sobre este último problema y sobre varios otros aspectos de la evangelización proviene de la EN de Pablo VI, que sigue siendo todavía hoy “magna cartha” de la acción evangelizadora.

Palabras clave

“*Evangelii nuntiandi*”, evangelización, promoción humana, catequesis evangelizadora, sínodo.

¹ Salesiano. Profesor emérito de Historia de la catequesis, Universidad Pontificia Salesiana de Roma. Traducción al castellano: José Martínez.

Estamos celebrando los cincuenta años de la promulgación de la exhortación apostólica “*Evangelii nuntiandi*” de Pablo VI, que el Papa Francisco, en la audiencia del 22 de marzo de 2023 definía justamente como “la magna cartha de la evangelización en el mundo contemporáneo”. Efectivamente, se trata de una de las manifestaciones más importantes y proféticas del Papa Montini.

En el quincuagésimo año de su publicación, es pues más que una obligación retomar nuevamente este texto para captar toda la riqueza y las indicaciones con respecto a la evangelización y a la catequesis; indicaciones que todavía hoy resultan de plena actualidad.

Tal es la intención de estas páginas que, en un primer momento, trazan el contexto en el que nació “*Evangelii Nuntiandi*”; un contexto cuyo conocimiento es indispensable para una plena comprensión de la exhortación. Sobre esta base se fundamentará la segunda parte de nuestro ensayo, orientada a evidenciar los contenidos más importantes del documento, cargados de realismo y equilibrio, pero, al mismo tiempo, de una innegable fuerza profética.

1. El contexto

1.1. La irrupción del concepto de *evangelización* en el lenguaje teológico-pastoral de los años setenta: las causas.

El periodo que prepara “*Evangelii Nuntiandi*” se caracteriza, a nivel eclesial, por la irrupción en el léxico pastoral del concepto de evangelización², cuyo uso logra una gran difusión y se enriquece de múltiples significados.

No es nada sencillo identificar con exactitud las causas que condujeron a una utilización tan frecuente y diversa del término en cuestión

² Cf. M. Dhavamony (ed.), *Évangélisation*, Editrice Università Gregoriana, Roma 1975; G. Colombo, “L’evangelizzazione dalla *Gaudium et Spes* alla “nuova evangelizzazione”, en C. Ghidelli (ed.), *A trent’anni dal Concilio. Memoria e profezia*, Studium, Roma 1995, 329-345; G. Colombo, *Sulla evangelizzazione*, Glossa Milano 1997; G. Colzani, “Evangelizzazione”, en G. Calabrese – P. Goyret – O. F. Piazza, (eds.), *Dizionario di ecclesiologia*, Città Nuova, Roma 2010, 659-675.

después del concilio. Una razón lejana que explica la renovada puesta en valor del vocablo, obviamente de raíz bíblica³ y desde siempre presente en la historia de la Iglesia⁴, puede ser localizada en el movimiento misionero que se desarrolla en el ámbito evangélico⁵. Para el periodo de tiempo más cercano al Concilio podríamos aludir al compromiso por la "reconquista" y la "recristianización" de la sociedad, especialmente, la obrera, que madura en la iglesia francesa a partir de los años cuarenta, dando vida a la propuesta de la llamada "pastoral de conjunto"⁶. A las convicciones expresadas por la "pastoral de conjunto" se halla muy cercano P. A. Liégé, que resulta uno de los primeros en estudiar sistemáticamente la temática de la evangelización, considerándola – en 1956 – como "relativamente reciente"⁷.

Sean cuales sean las causas, es un hecho que el uso del vocablo se intensifica ya antes del Concilio, pero con significados diversos, tanto que desde finales de 1961 el pastoralista P. D. Grasso SJ, con intención de llegar a una aclaración terminológica, propone reservar el calificativo de "evangelización" para el primer anuncio o kerigma, que deberá ser entendido en sentido limitado, es decir como comunicación de los contenidos esenciales del mensaje evangélico a cuantos ignoran a Cristo⁸.

Con una cierta pluralidad de significados, el término entra ya en el Vaticano II, en el cual es asumido por 31 veces para indicar el anun-

- 3 El Nuevo Testamento, en sí, no conoce nuestro sustantivo, pero tiene muy presente la forma verbal "evangelizar" y el sustantivo "evangelio": cf C. M. Martini, "Il vocabolario dell'annuncio nell'antico e nel nuovo testamento (contributo allo studio semantico di higgid e affini)", en M. Dhavamony (ed.), *Évangélisation*, Editrice Università Gregoriana, Roma 1975, 1-19.
- 4 J. López Gay, "Evolución histórica del concepto de "Evangelización""", en M. Dhavamony (ed.), *Évangélisation*, Editrice Università Gregoriana, Roma 1975, 161-190.
- 5 J. López Gay, "Evolución histórica del concepto de "Evangelización", 177-190. G. Colzani, "Evangelizzazione", 659-661.
- 6 Sobre el tema, cfr. G. Biancardi – U. Gianetto, *Storia della catechesi*, vol. 4. *Il movimento catechistico*, LAS, Roma 2016, 297-303.
- 7 P. A. Liegé, "Évangélisation", en G. Mathon (ed.), *Catholicisme. Hier - Aujourd'hui - Demain*, vol. 4, Letouzey et Ané, París 1956, coll. 756-764; col. 756.
- 8 D. Grasso, "Evangelizzazione, Catechesi, Omilia. Per una terminologia della predicazione", *Gregorianum* 42 (1961) 242-267; pero véase también la precedente exposición de D. Grasso, "Il kerigma e la predicazione", *Gregorianum* 41 (1960) 424-450.

cio kerigmático “ad gentes”⁹, así como también el ministerio específico de la Palabra en su conjunto, al igual que toda la acción de la Iglesia orientada tanto a los no cristianos como a los propios fieles¹⁰.

Dada esta amplitud semántica, necesariamente, la evangelización se convierte en una “misión esencial de la Iglesia” entera, como dirá el Sínodo de 1974 y repetirá EN 14. Y una verdadera y propia “consigna” recorre toda la Iglesia de los años setenta: “primacía de la evangelización”.

La expresión disfruta de un indudable éxito, pero bajo esta especie de *eslogan* se ocultan no pocos contenidos teóricos.

1.2. El binomio “evangelización y catequesis” o “catequesis evangelizadora”

Por una parte, por ejemplo, la evangelización se convierte en clave calificadora de toda la actuación pastoral de la Iglesia, y llega a oscurecer y a hacer por lo menos imprecisas en sus rasgos muchas funciones tradicionales de la misma pastoral, incluida la catequesis con lo cual, hasta resulta con frecuencia conjugada a través del difuso binomio “evangelización y catequesis” o mediante la similar expresión “catequesis evangelizadora”. Esta última formulación, esbozada por la Semana Catequística Internacional de Medellín y acordada por los documentos del encuentro del episcopado latinoamericano que tuvo lugar a continuación (1968), se convierte en terminología corriente en el lenguaje de todas la Iglesia de los años setenta, incluso en sus documentos oficiales, a partir del “Directorio catequístico general” del 1971, en los números 18-19.

Los motivos que conducen a conjuntar “evangelización-catequesis” son fáciles de intuir y reconducir, fundamentalmente, a las cam-

9 D. Russo, “L’evangelizzazione e i suoi aggettivi. Precisazioni terminologiche a partire dai documenti ecclesiali”, *Orientamenti Pastorali* 52:8 (2004) 7-26, 9.

10 D. Grasso, “Evangelizzazione. Senso di un termine”, en M. Dhavamony (ed.), *Évangélisation*, Editrice Università Gregoriana, Roma 1975, 21-47, 23-32; B. Seveso, “Intenti d’azione. Un profilo di vita di Chiesa nella seconda metà del ‘900”, *Teologia* 25 (2000) 115-151; 126; G. Colzani, “Evangelizzazione”, 662-663.

biantes condiciones de la sociedad cristiana en el campo religioso, ya bien perceptibles en aquella época: desaparición de la unanimidad en la pertenencia y en la adhesión al cristianismo como hecho religioso y cultural; ruptura de la unidad ideológica de una sociedad que ya no es cristiana; arribo del pluralismo social, cultural y religioso; secularización y secularismo; nuevo conocimiento de la libertad personal también en temas de fe; deschristianización práctica de muchas personas incluidas aquellas que han recibido los sacramentos, y otras similares. En semejante contexto emerge la necesidad de volver a poner en vigor el momento de la evangelización entendida como kerigma o primer anuncio que, en concreto, la mayoría de las veces podrá ser propuesto tan sólo aprovechándose de la tradicional intervención catequística¹¹.

Es posible notar que, por más fundamentales que sean las razones, la estrecha correlación instituida entre evangelización y catequesis no deja de tener consecuencias para una precisa identificación.

1.3. El binomio "evangelización y promoción humana"

Para mayor confusión, el término en cuestión viene a formar pareja con "promoción humana", otro concepto que aparece con tonos inconsistentes en el lenguaje eclesiástico del muy reciente postconcilio¹², hasta el punto de dar origen a un binomio todavía más célebre y problemático: "evangelización y promoción humana".

¿Cuáles son las motivaciones para que se imponga este ulterior, segundo binomio?

Son las más diversas, tanto de orden "intra" como "extra" eclesiales.

A "nivel intra eclesial", cabe recordar que nos encontramos en los años en los que la Iglesia toma conciencia de que la cultura del tiempo se caracteriza por un antropocentrismo radical llegado a su cul-

11 Cf. E. Alberich, *La catechesi oggi. Manuale di catechetica fondamentale*, Torino-Leumann, Elledici 2001 (reedición 2015), 23-24; 65-66.

12 P. Vanzan, "Promozione umana", en G. Calebrese – P. Goyret – O. F. Piazza (eds.), *Dizionario di ecclesiologia*, Città Nuova, Roma 2010, 1150-1155.

men, razón por la cual los rasgos identitarios del hombre contemporáneo son individualismo, subjetivismo y relativismo en todo, también en el ámbito de la fe; una fe considerada por él, la mayoría de las veces, como absolutamente insignificante para su existencia.

Frente a este “giro antropológico” – haciendo uso de la terminología corriente en aquella época – la comunidad creyente orienta su atención hacia la persona tomada en su concreta problemática existencial.

De ahí, la progresiva asunción de una actitud finalmente positiva frente a la humanidad y a su historia por parte de la Iglesia, frecuentemente a través de una teología y una pastoral profundamente renovadas: es obligada aquí la referencia a la “nueva teología”, desarrollada ya desde antes del Concilio; a la teología marcada por el giro antropológico por el cual el hombre, ya a partir de K. Rahner, se convierte en sujeto formal de toda reflexión teológica¹³; al desarrollo de las teologías “del genitivo”¹⁴, y similares.

De ahí, también: la confirmación definitiva de esta nueva actitud a lo largo de un Concilio que indicó como ideal un Iglesia “servidora” de la humanidad; el magisterio conciliar sobre el tema de los pobres¹⁵, puesto de relieve por gestos elocuentes de la jerarquía, tales como la renuncia a la tiara por parte de Pablo VI, o el Pacto de las Catacumbas firmado por muchos padres conciliares¹⁶. A estos gestos simbólicos del

13 Cfr. la clara síntesis de G. Pattaro, *La svolta antropologica. Un momento forte della teologia contemporanea*, Dehoniane, Bologna 1990.

14 Enumera estas teologías, analizándolas brevemente dentro de la perspectiva de la promoción humana, P. Colombo, “Evangelizzazione e promozione umana nella teologia contemporanea”, en E. Bartoletti – P. Colombo – C. M. Martini et al., *Evangelizzazione e promozione umana. Riflessione biblico-teologica-pastorale*, AVE, Roma 1976, 107-142, 108-123.

15 Entre los textos más recientes sobre el tema: J. Sobrino, “La Chiesa dei poveri: fortune e sfortune. Da papa Giovanni XXIII a mons. Romero”, *Concilium* 42 (2013) 129-139; J. Planelles i Branonell, *La Iglesia de los pobres en el Concilio Vaticano II*, Herder, Barcelona 2014; L. Betazzi, *La Chiesa dei poveri dal Concilio a papa Francesco*, Pazzini, Villa Verucchio 2014; P. F. Carneiro de Andrade, “L’opzione per i poveri nel magistero. Sul pensiero sociale cattolico dal Vaticano II alla Conferenza di Aparecida”, *Concilium* 51 (2015) 472-483.

16 X. Pikaza – J. Antunes da Silva (eds.), *El Pacto de las Catacumbas*, 2 ed., Verbo Divino, Estella 2015; O. Ibarra, “El espíritu del Pacto de las Catacumbas y la Teología

Magisterio se sumaron importantes desarrollos en la doctrina social de la Iglesia ("Pacem in Terris", "Populorum progressio", "Octogesima adveniens") que, entre otros, llevan al resurgir, también en el ámbito católico, de un multiforme asociacionismo de voluntariado incluso internacional al servicio de los países en vía de desarrollo.

De modo particular, siempre sobre el campo eclesial, cabe señalar el cuidado muy especial para la promoción humana promovida por la teología de la liberación, que encuentra un eco amplificado en la segunda conferencia general del episcopado latinoamericano de Medellín en agosto del 1968: un evento que registra una extraordinaria influencia incluso fuera de América Latina, hasta el punto de que es posible suponer que justamente a partir de allí surgió "la temática específica posteriormente formalizada por el binomio "evangelización y promoción humana"¹⁷. En semejante contexto se vuelven fácilmente comprensibles inclusive las paciones socio-políticas asumidas por las comunidades de base y por los cristianos por el socialismo¹⁸, con el fin de favorecer la promoción del hombre explotado y oprimido por una economía interesada tan sólo en la ganancia.

También a nivel de la comunidad creyente, una fuerte orientación antropológica se incorpora a toda la catequesis: en ella, el hombre ya no se ve reducido a simple destinatario del anuncio, sino que se convierte en fuente y contenido¹⁹.

El marco no quedaría completo sin una llamada, aunque resumida, a los factores extra eclesiales que contribuyen, directa o indirectamente,

de la Liberación", *Estudio Agustiniano* 54 (2019) 617-639; L. Martínez Saavedra – P. Sauvage (eds.), *Le Pacte des catacombes. Une Église pauvre pour les pauvres. Un événement méconnu de Vatican II et ses conséquences*, Lessius, Namur 2019.

17 Es la hipótesis propuesta por G. Colombo, "Il significato del tema "evangelizzazione e promozione umana" alla luce del magistero pontificio ed episcopale recente", en Facoltà Teologica dell'Italia settentrionale, *Evangelizzazione e promozione umana*, Brescia, La Scuola 1976, 7-32, 8.

18 Entre las últimas síntesis sobre el tema: L. Kocci, *Cristiani per il socialismo 1973-1984. Un movimento fra fede e politica*, Il Pozzo di Giacobbe, Trapani 2023.

19 J. Gevaert, *La dimensione esperienziale della catechesi*, Elledici, Torino-Leumann 1984.

al desarrollo de una evangelización orientada a la promoción humana integral. La referencia va, naturalmente, al clima socio-político y económico de los años sesenta y setenta, marcado por los movimientos de la contestación obrera y estudiantil inspirados - como es bien sabido - por ideologías que declaran como su objetivo fundamental la defensa y la promoción del hombre, en oposición a cualquier poder opresivo²⁰.

Son estos múltiples factores los que inducen a la comunidad creyente a una reconsideración global del compromiso evangelizador desde una óptica antropológica y, específicamente, de "promoción" del hombre. Pero, la nueva orientación pone sobre el tapete una serie de interrogantes básicos: ¿cuáles son los contenidos específicos y constitutivos del anuncio cristiano y de la evangelización? O, en otras palabras: las sensibilidades y problemáticas del hombre moderno, en particular en lo que se refiere a la propia liberación y promoción, ¿en qué relación se encuentran con la evangelización?, ¿forman parte de sus competencias esenciales o bien son opcionales?

Resulta, pues, inevitable que el tema sea debatido y sea objeto de una amplia literatura teológica²¹ de declaraciones oficiales por parte de episcopados, dicasterios romanos²² y del Magisterio Universal, justamente por medio de la "Evangelii Nuntiandi".

20 El quincuagésimo de un año emblemático de la contestación, el 1968, ha dado lugar a diversos balances de dicho periodo: entre tantos textos cfr. M. Flores-G. Gozzani, 1968. *Un anno spartiacque*, Il Mulino, Bologna 2018; M. Dondi – S. Salustri (eds.), *Sessantotto. Luoghi e rappresentazioni di un evento mondiale*, Unicopli Milano 2018.

21 Cfr. el documento *Promozione umana e salvezza cristiana*, del 1976, in Commissione Teologica Internazionale, Documenti 1969-2004, Edizioni Studio Domenicano, Bologna 2010, ll4-136, comentado por C. Basevi, "Promoción humana y salvación cristiana en la Declaración de la Comisión Teológica Internacional (septiembre de 1977)", *Scripta Theologica* 10 (1978) 673-713. Ver también F. Arizmendi Esquivel, "Evangelización y promoción humana", *Ecclesia* 14 (2000) 399-420.

22 Ver, por ejemplo, el documento *Vita e missione dei religiosi nella Chiesa* que la Congregazione per i Religiosi e gli Istituti Secolari publicó en el 1980; con el título más explícito *Religiosi e promozione umana*, Elledici, Torino-Leumann 1981.

1.4. La evangelización y sus contenidos en el Sínodo de 1971

Un primer análisis de estos interrogantes por parte de las jerarquías eclesiásticas, seguidas por un meritorio intento de respuesta, se tiene con el Sínodo de 1971²³.

Pero dicho sea enseguida que se trata de una respuesta no exhaustiva. La realidad es que el Sínodo, convocado para reflexionar sobre el sacerdocio y sobre la justicia en el mundo, en realidad dedica la mayor parte de sus trabajos al primer tema²⁴. Así, el documento conclusivo referente al segundo argumento, ("De iustitia in mundo")²⁵, "confiado a la redacción de la secretaría debido a la presión de la urgencia, resultó más bien apresurado y exiguo"²⁶.

De dicho texto, a nosotros nos interesa poner de relieve el hecho de que se presenta claramente desequilibrado en favor de la actuación en favor de la justicia y, en consecuencia, de la promoción humana, y moderado sobre el anuncio evangélico. Los términos son explícitos y no admiten dudas:

La actuación en favor de la justicia y la participación en la transformación del mundo se nos muestran claramente como una *dimensión constitutiva de la predicación del Evangelio*, es decir de la misión de la Iglesia en favor de la redención del género humano y la liberación de cualquier situación de opresión²⁷.

23 G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1971. Seconda assemblea generale (30 settembre - 6 novembre 1971)*, 2 vols., La Civiltà Cattolica, Roma 1972; *Enchiridion del Sinodo dei vescovi*, vol. 1. 1965-1988, Dehoniane, Bologna 2005, nn. 750-1170 (de ahora en adelante ES 1).

24 Cfr. L. De Vaucelles, "Journal du Synode. La session sur le ministère sacerdotal", *Études* 115:335 (1971) 753-763.

25 G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1971*, vol. 2, II 91-1208; ES 1, nn. II 15-II 65. Ilustra el documento en la perspectiva que nos interesa G. Colombo, "Il significato del tema "evangelizzazione e promozione umana", 9-12.

26 Cfr. G. Colombo, "Evangelii Nuntiandi", *Rivista di Teología dell'Evangelizzazione* 4 (2000) 245-249, 246. Opinión similar se encontraba ya en G. Colombo, "Il significato del tema "evangelizzazione e promozione umana""", 10: La "cualidad de secundario" y la prisa en la redacción aparecen claramente en la historia del Sínodo.

27 Así en la conclusión de la *Introducción* al documento *De iustitia in mundo*, en ES 1, n. II 17; la cursiva es nuestra. Un amplio comentario sobre el adjetivo costitutiva en C. M. Murphy, "Action for Justice as Constitutive of the Preaching of the Gospel: What Did the 1971 Synod Mean?", *Theological Studies* 44 (1984) 298-311. Sobre el adjetivo obviamente está de acuerdo la teología de la liberación. Un

En resumen, en el documento aludido parece posible identificar una “franca identificación de la “justicia en el mundo” con el “contenido” del mensaje evangélico, anunciado por la Iglesia”²⁸.

Ahora bien, más allá de las intenciones ciertamente más que ortodoxas de los redactores de dicha proposición, la misma podría occasionar la idea de que la evangelización pueda limitarse a una acción dirigida a hacer justicia a los oprimidos, promocionándolos en el plano humano. Se trataría ciertamente de una tarea motivada por el Evangelio, pero un Evangelio sin “reserva escatológica”, propuesto en función de una promoción del hombre puramente histórica.

En cuanto nos ha sido posible saber, el autor material del documento sinodal ha sido el dominico francés P. V. Cosmao²⁹, durante muchos años miembro de la pontificia comisión “Iustitia et Pax” y consultor en la fase preparatoria del Sínodo. Y sobre las ideas del P. Cosmao estuvo de acuerdo también el teólogo “oficial” del Sínodo, el P. J. Alfaro, SJ: incluso, según su parecer, el compromiso en favor de la justicia es “constitutivo” de la evangelización”, como son “constitutivos” de la persona el cuerpo y el alma³⁰.

La afirmación no parece haber sido, entonces, objeto de particular contestación³¹. Pero, el tema de la evangelización y de sus contenidos permanece particularmente vivo en la conciencia eclesial y en las preocupaciones de los pastores.

Pablo VI, de modo particular, expresa, al menos indirectamente, la propia insatisfacción por los resultados de la sesión sinodal del 1971 sobre el tema que nos ocupa cuando precisa, para el 1974, un sínodo

conocido exponente, Clodovis Boff dirá: “Considero la liberación social como dimensión constitutiva de toda la teología cristiana”. Citado por L. C. Susin, “Il dibattito attuale sulla teologia della liberazione”, *Credere Oggi* 29 (2009) 171, 35-53, 44, nota 13.

28 G. Colombo, “*Evangelii Nuntiandi*”, 246.

29 Cfr. C. M. Murphy, “La carità non la giustizia come elemento costitutivo della missione della Chiesa”, *Credere Oggi* 28:164 (2008) 72-87, 74.

30 Ver también C. M. Murphy, “Action for Justice as Constitutive of the Preaching of the Gospel”, 303-304.

31 Algunos apuntes críticos se encuentran en E. Benvenuto, “Quale giustizia”, *Re-novatio* 7 (1972) 23-36, 29-30.

específicamente dedicado a la reflexión sobre la "evangelización en el mundo contemporáneo" ("De evangelizatione mundi huius temporis")³² y, al inicio de las labores sinodales, augura que los mismos sepan precisar mejor y con mayor sutileza ("melius et subtilius definire")³³ las relaciones existentes entre anuncio evangélico y compromiso en favor de la justicia y el desarrollo del género humano. El Papa Montini reclama, a fin de cuentas, la urgencia de una comprensión equilibrada de la evangelización en todos sus componentes, reafirmando que el problema exige una "subtiliorem investigationem"³⁴.

1.5. La evangelización y sus contenidos en el Sínodo del 1974

A esta investigación se dedica la sesión celebrada entre el 27 de septiembre y el 26 de octubre de 1974, después de una preparación dirigida por los habituales instrumentos de reflexión ofrecidos antes de cada sínodo a las iglesias particulares: los "Lineamenta" y el "Instrumentum laboris".

1.5.1. La evangelización en los "Lineamenta"³⁵

Los "Lineamenta" preparatorios de la sesión son enviados a las iglesias locales a finales de mayo de 1973³⁶.

32 Sobre este Sínodo: cfr ES 1, nn. 1200-1499; G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974. Terza assemblea generale (27 settembre - 26 ottobre 1974)*, Edizioni La Civiltà Cattolica, Roma 1975; D. Grasso, "I problemi trattati al Sinodo dei vescovi", *La Civiltà Cattolica* 125:4 (1974) 435-446; D. Grasso, "Bilancio del IV Sinodo dei Vescovi", *Rassegna di Teologia* 15 (1974) 414-425; D. Grasso, "Quarta Synodus Episcoporum", *Periodica de Re Morali Canonica Liturgica* 64 (1975) 27-60; "Cronica (Sínodo dos Bispos)", *Revista Eclesiástica Brasileira* 34 (1974) 948-992; L. de Vaulleces, "Libres propos sur l'évangélisation (Synode des évêques, 1974)", *Études* 119 (1974) 341, 743-756; A. L. Descamps, "Le Synode épiscopal de 1974", *Revue Théologique de Louvain* 6 (1975) 113-122. Cfr. también los dossiers preparados por *Presenza Pastorale* 45 (1975) 287-373; *Medellín* 1 (1975) 107-137 y 251-295, M. Pellegrino (ed.), *Vangelo e promozione dell'uomo al Sinodo 1974*, Elledi, Torino-Leumann 1975, y de P. Scapin (ed.), "Il quarto Sinodo dei vescovi evento emblematico nella vita della Chiesa", *Studia Patavina* 22 (1975) 245-354.

33 El deseo fue expresado durante la alocución *Postquam liturgicum* celebrada el 27.9.1974. Texto íntegro en ES 1, nn. 1324-1337 (n. 1332), y en G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 130-134.

34 ES 1, n. 1335.

35 El texto, que lleva por título *De evangelizatione mundi huius temporis (Lineamenta)* está en ES 1, nn. 1204-1253, y en G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 893-910.

36 Reconstruye la versión de estos *Lineamenta* G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*,

Ya desde la “Introducción”, el texto muestra ser consciente de que el término evangelización ha venido asumiendo diversos significados, por cuanto que puede indicar:

- “cualquier actividad, con la cual en cualquier modo el mundo es transformado de acuerdo con la voluntad de Dios creador y redentor [...]”;
- “la actividad sacerdotal, profética y real, mediante la cual la Iglesia va siendo edificada según la intención de Cristo [...]”;
- “aquella actividad por medio de la cual es proclamado y explicado el Evangelio, y es suscitada la fe viva en los no cristianos y alimentada en los cristianos (predicación misionera, actividad catequística, homilética, etc.)”³⁷.

Pero, el mismo documento declara atenerse a la tercera acepción, por ser la más frecuente, por lo cual “evangelización” expresa “todo el misterio profético” de la Iglesia.

A continuación, se presenta el elenco de los factores que en el mundo actual pueden favorecer o, al contrario, obstaculizar – dentro y fuera de la Iglesia – la misma evangelización (Primera parte). Merece la pena tener en cuenta que como primer factor favorable a la evangelización se indique el hecho de que hoy “los hombres buscan un nuevo estilo de vida, la liberación de todas las formas de sometimiento, el desarrollo y la promoción de todo el hombre”³⁸.

Tras esta mirada que abarca incluso la realidad mundana extra eclesial, en la Segunda parte los “Lineamenta” dirigen la atención sobre un nivel más específicamente intra eclesial. Aparecen citados sobre todo algunos enunciados fundamentales propios de la teología de la evangelización, a partir de su dimensión teológica (Dios mismo y su principio), cristológica (Cristo figura como centro) y eclesiológica (por la cual la Iglesia tiene el deber de anunciar el Evangelio que es universal, con el fin de suscitar, en todos, la acogida en la fe)³⁹.

54-64.

37 ES 1, n. 1207: n. 4 de la *Introduzione de los Lineamenta*.

38 ES 1, n. 1210.

39 Cfr. ES 1, nn. 1214-1216. Tales principios aparecen citados brevemente por G. Colombo, “Il significato del tema “evangelizzazione e promozione umana””, 17-18.

A continuación, se ofrece en detalle el elenco de tales propuestas doctrinales⁴⁰, completado por una análoga selección de las antinomias y de los dualismos constatables en aquellos años en la praxis evangelizadora de la Iglesia⁴¹. Cabe subrayar la cuarta antinomia denunciada, es decir la marcada disparidad que a veces se registra con respecto a las finalidades de la evangelización, con respecto a las cuales se pide al Sínodo hacer una síntesis:

Hay algunos que describen la evangelización de modo que la misma parezca centrada sobre un plano puramente espiritual y religioso y deba liberar al hombre únicamente del vínculo del pecado. Otros, en cambio, al describir a Cristo como un nuevo Moisés, consideran que el Evangelio – al menos en la presente fase de la historia – esté tan sólo ordenado a la promoción humana⁴².

La superación de las dificultades manifestadas viene sugerida en la Tercera y última parte de los "Lineamenta". Será suficiente, aquí, evidenciar el hecho de que a la evangelización le es atribuida una finalidad exquisitamente espiritual, es decir la conversión y la fe en Dios; se alude a la promoción humana pero sólo para afirmar que la contribución específica que la Iglesia puede aportar consiste "en revelar al hombre su fin último, a cuya luz el progreso mismo se convierte en verdadero bien del hombre"⁴³. Sobre este punto, la distancia con respecto a la afirmación del 1971 es más que evidente.

Dada su naturaleza de texto-mártir, son varias las observaciones que el instrumento de los "Lineamenta" suscita en las Iglesias locales. La documentación antológica en relación a la selección del P. Caprile, junto con las críticas de índole general por lo que se refiere a los conceptos clave de evangelización y promoción humana⁴⁴, deja entrever el rechazo de una concepción "espiritualista" de la predi-

40 Cf ES 1, nn. 1219-1226. También estos puntos son retomados por G. Colombo, "Il significato del tema "evangelizzazione e promozione umana""", 18-19.

41 Ver ES 1, nn. 1227-1235 y, nuevamente, G. Colombo, "Il significato del tema "evangelizzazione e promozione umana""", 19-20.

42 ES 1, n. 1231 (lettera D).

43 *Lineamenta*, I, F de la *Parte III*, in ES 1, n. 1243.

44 Como la de la facultad teológica de Montreal citada en G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 78-79.

cación y la nueva propuesta de la aportación “constitutiva” que la promoción humana ocasiona a la definición de evangelización⁴⁵.

En cualquier caso, es recurrente la solicitud para que el Sínodo esclarezca el significado del término evangelización y las relaciones entre la misma y la promoción del hombre⁴⁶.

1.5.2. La evangelización en el “Instrumentum laboris”⁴⁷

Elaborado sobre la base de las observaciones recibidas del estudio de los “Lineamenta”, el “Instrumentum laboris” se presenta por su parte como un texto notablemente simplificado respecto al precedente.

En el marco de nuestra reflexión, hagamos notar tan sólo que, en su Primera parte, el documento expresa su posición en relación al problema de la promoción humana:

En nuestro tiempo la tarea de la promoción y liberación humana es fuertemente sentida y muchos grupos se dedican a ella. El concilio enseña, y los fieles son conscientes de ello, que estos esfuerzos están en conexión con aquella salvación que nos ha sido traída por Cristo, por lo cual no pueden vivir íntegramente su fe, sino consagrándose a esta misión. Ya en el Sínodo precedente los obispos declararon, y ahora viene subrayado por las respuestas de las conferencias episcopales, que semejante expresión de la fe y de la caridad está estrechamente vinculada con la evangelización⁴⁸.

En cambio, una segunda parte profundiza en las cuestiones teológicas conectadas con la praxis evangelizadora y pone su empeño en el intento de establecer naturaleza y contenidos de la evangelización. Esta es “el conjunto de todas las actividades mediante las cuales los

45 Cfr. G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 89-93 y 96-97, la aportación debida a Iustitia et Pax y al organismo ecuménico *Sodepax*.

46 G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 104.

47 *De evangelizatione mundi huius temporis (Instrumentum laboris)*. Texto en ES 1, 1271-1318 y en G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 911-930. Cfr. también, en G. Colombo, G. Colombo, “Il significato del tema “evangelizzazione e promozione umana””, 13-16, algunas sugerencias puntuales para una lectura crítica del documento.

48 *Instrumentum laboris*, n. 14, cit. por ES 1, n.1284.

hombres son llevados a participar del misterio de Cristo proclamado en el Evangelio" o, en otras palabras "toda actividad con la que el pueblo de Dios suscita la fe viva"⁴⁹. Elementos constitutivos que hacen que la evangelización sea "plena" son: el testimonio de la caridad, la administración de los sacramentos, la enseñanza y particularmente la "predicación de la alegre noticia de Cristo". Por eso, para dar cuerpo a la evangelización existen "sobre todo tres funciones de la Iglesia: la predicación de la palabra, el testimonio de la vida y la administración de los sacramentos"⁵⁰.

Tras este enunciado de tipo general, el "Instrumentum" pasa a profundizar cada uno de los componentes de la acción evangelizadora.

Resultan interesantes las especificaciones con respecto al *testimonio* y a sus relaciones con el anuncio explícito de la Palabra de salvación. Sobre el particular, el documento de trabajo, superando el énfasis sobre la finalidad espiritual de la evangelización expresada en los "Lineamenta", asume como propia la enseñanza del Sínodo del 1971 citándolo expresamente:

El amor del prójimo debe ejercitarse no solamente en las relaciones individuales, sino que exige también una actividad comunitaria y pública que tienda a transformar las condiciones generales, las estructuras sociales y políticas, de modo que los hombres no solamente tengan más, sino que sean más y más libres. En tal sentido pudo enseñar el sínodo precedente que la acción en favor de la justicia y la participación en la transformación del mundo le parecían verdaderamente *constitutivas* de la predicación del Evangelio⁵¹.

La indicación es recogida porque el testimonio se expresa a través diversos caminos, entre los cuales "emerge la caridad" ("eminet caritas"); una caridad hacia el prójimo que posee necesariamente también una dimensión social.

Sin embargo, enseguida añade el "Instrumentum laboris" – "no deberá [...] exagerarse la eficacia del testimonio"⁵² prestado sirviendo

49 *Instrumentum laboris*, nn. 24 y 26, cit. da ES 1, respectivamente en los nn. 1294 y 1296.

50 ES 1, n. 1296.

51 ES 1, n. 1304 (*Instrumentum laboris*, n. 34).

52 ES 1, n. 1305 (*Instrumentum laboris*, n. 35).

la causa de la justicia. Ésta, de hecho, exige necesariamente ser integrada con el anuncio explícito del mensaje evangélico, por cuanto el fin propio y específico de la evangelización se identifica con la conversión y salvación escatológica del hombre. Se trata, en efecto, de mantener una posición equilibrada⁵³.

Entre las diversas observaciones que se podrían expresar en relación con los enunciados anteriores manifestamos sólo las siguientes:

La noción de evangelización expresada en el “Instrumentum laboris” ya no se da por supuesta como en los precedentes “Lineamenta”, en cambio es sencillamente propuesta para una verificación, aunque también ella sigue siendo “sustancialmente apriorística y, por tanto, preconcebida”⁵⁴.

Además. el “Instrumentum” supera la visión marcadamente espiritualista y ultraterrena de la salvación planteada por los “Lineamenta”, para referirse explícitamente al Sínodo de 1971 y proponer una concepción soteriológica más heterogénea, que intenta conectar armónicamente el aspecto escatológico con el temporal y mundial de la salvación cristiana. Fue el intento al que se enfrentaron también los padres sinodales.

1.5.3. El desarrollo de los trabajos sinodales

Los trabajos de un Sínodo, siguiendo la metodología típica de la reflexión teológico-pastoral, prevén un análisis crítico preliminar de la situación. En la asamblea que nos interesa, dicho análisis se concreta antes que nada en un informe general (Panorama) sobre la vida de la Iglesia a partir de la sesión sinodal precedente⁵⁵, en el cual, entre otros, se señala el hecho de que “se va discutiendo animadamente la acción de la Iglesia en la lucha por la justicia y la liberación social”⁵⁶,

53 Cfr. ES 1, n. 1316 (*Instrumentum laboris*, n. 46; la cursiva es nuestra).

54 G. Colombo, “Il significato del tema “evangelizzazione e promozione umana””, 21.

55 Texto íntegro italiano, que citamos en *L'evangelizzazione nel mondo. I documenti principali della III Assemblea generale del Sinodo dei Vescovi* (27 settembre - 26 ottobre 1974), Ellledici, Torino-Leumann 1976, 23-33; una síntesis en G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi* 1974, 137-145.

56 *L'evangelizzazione nel mondo*, 30.

llegando a preguntar en determinados contextos la implicación directa de la Iglesia misma en las controversias políticas y a señalar la revolución violenta como la única opción evangélica válida⁵⁷.

A continuación, se completa el "Panorama" con seis informes dedicados más específicamente a presentar la realidad de la evangelización en los cinco continentes y en las Iglesias Orientales⁵⁸. También estas intervenciones, como también la que se refiere a América del Norte, Australia y Oceanía, subrayan por una parte la urgencia del que la Iglesia se ocupe explícitamente de promoción del hombre⁵⁹; por la otra reconocen la problemática de la relación de esta acción con el anuncio evangélico. Al respecto, la exposición que informa sobre las iglesias de África denuncia como errónea la teoría según la cual la Iglesia debería ocuparse primeramente de progreso y liberación y sólo sucesivamente de proclamación evangélica⁶⁰. Por su parte, el texto que ilustra la situación asiática pone de manifiesto el riesgo de confusión entre la acción humanitaria y la evangelizadora⁶¹, mientras que la mirada dirigida al mundo latinoamericano llega a señalar el peligro de una verdadera y propia identificación entre las dos⁶².

Dando seguimiento a estos datos se desarrolla un conjunto dubitativo que encuentra expresión tanto en el aula como en los trabajos de los grupos lingüísticos o círculos menores

De la documentación disponible se evidencia ante todo que el Sínodo da comienzo con la plena conciencia de los múltiples significados del término evangelización. A lo largo de sus tareas, luego, se orienta claramente en el sentido de no restringir el sentido del término al anuncio misionero en sentido riguroso, sino extenderlo a toda la actividad de la Iglesia, en cualquier forma en que sea ejercitada⁶³.

57 *L'evangelizzazione nel mondo*.

58 También estos informes están presentados íntegramente en *L'evangelizzazione nel mondo*, 34-92; sintéticamente en G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 146-174.

59 Cf *L'evangelizzazione nel mondo*, pp. 65-66.

60 *L'evangelizzazione nel mondo*, 39.

61 *L'evangelizzazione nel mondo*, 73-74.

62 *L'evangelizzazione nel mondo*, 50-52.

63 Ver R. Laurentin, *L'évangélisation après le quatrième Synode*, Seuil, Paris 1975.

El mayor escollo que los padres sinodales tuvieron que afrontar, fue la definición del contenido de la evangelización o, en términos más específicos, el tema de las relaciones entre evangelización y promoción humana. Sobre el particular, en las intervenciones de los obispos se pueden encontrar los siguientes elementos.

- Presencia de la acción de promoción humana en el conjunto de la acción evangelizadora de la Iglesia. La intervención de varios pastores señala como un dato positivo una atención casi generalizada a la dimensión “material” de la vida del hombre por parte de las iglesias particulares⁶⁴, aunque tampoco faltan resistencias al respecto⁶⁵.
- Afirmación con alguna reserva, de la necesidad de la misma. Dando como indiscutible el compromiso de su comunidad al servicio de las necesidades materiales de los hermanos, muchos obispos declaran con vigor la necesidad de aunar la promoción humana con la evangelización⁶⁶. Tal necesidad está motivada con razones de diverso calibre. Los padres sinodales, no obstante, reconocen también que, con relación al deber de la promoción humana, no existe una conciencia plenamente compartida⁶⁷.
- Constatación de la problemática de las relaciones entre evangelización y promoción humana. Una vez afirmada la necesidad para la Iglesia de comprometerse al lado del hombre en favor de su liberación, los obispos presentes en el Sínodo se muestran realísticamente conscientes de los problemas teóricos inherentes a dicha afirmación⁶⁸, vueltos ulteriormente complicados por razones de naturaleza más contingente, tales como: la resistencia de alguna iglesia en empeñarse en la promoción del hombre⁶⁹; el riesgo real de generar sospechas de proselitismo⁷⁰; las erróneas contraposiciones entre compromiso por el hombre y por el Evangelio⁷¹; las posibles descompensaciones entre la acción eclesial hacia el hombre o hacia el otro polo⁷²; la dificultad de colaborar con cuantos trabajan en favor de los pobres u oprimidos sobre la base de la ideología marxista⁷³.

64 Cf, en particular, G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 193, 204, 241, 246.

65 G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 213.

66 G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 184, 196, 215, 238, 246, 278, 307, 394, 401, 420.

67 G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 273-274.

68 G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 199, 205, 234, 356.

69 G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 231.

70 G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 210, 259.

71 G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 305.

72 G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 236, 240, 356, 389-390

73 G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 367.

- Petición e intentos de clarificación. Por eso resuena frecuente, en el aula sinodal, la solicitud de clarificaciones sobre el "porqué" y sobre la exacta naturaleza de la relación que vincula el darse de la Iglesia al anuncio del Evangelio y al servicio del hombre⁷⁴.

Pero, al mismo tiempo, los padres sinodales se basan en la búsqueda de una respuesta compartida al interrogante en cuestión. Encuentran un fundamento seguro para justificar el vínculo entre evangelización y promoción humana en la calidad de la salvación que el Padre ofrece a los hombres en Cristo. La integralidad de tal salvación exige afirmar la estrechísima vinculación que une acción evangelizadora de la Iglesia y promoción del hombre: se trata de elementos que se implican necesariamente y en consecuencia resultan inseparables⁷⁵.

Así pues, la multiforme acción evangelizadora de la Iglesia no excluye la promoción humana⁷⁶: esta última no es evasión de la misión eclesial⁷⁷, ni está en contradicción con ella⁷⁸. Los dos ministerios, en cambio, han de desarrollarse armónicamente⁷⁹, evitando dualismos y separaciones injustificadas⁸⁰, reduccionismos y subordinaciones incorrectas⁸¹.

La tarea es hasta tal punto laboriosa que algún padre sinodal juzga a la comunidad creyente no preparada para resolverla⁸², y solicita una adecuada exhortación sobre el particular⁸³.

Enunciados poco diferentes encontramos en las dos síntesis oficiales de los trabajos, leídos durante la asamblea sinodal: una de ellas por el cardenal J. M. A. Cordeiro⁸⁴, la otra – de índole más teológica

74 G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 254, 300, 364, 522, 615, 631

75 G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 341, 432, 530, 534, 536, 581, 595, 598, 599, 621.

76 G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 443.

77 G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 430.

78 G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 435, 538.

79 G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 356, 506.

80 G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 406, 408, 409, 411, 581, 593.

81 G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 414, 424, 440, 525, 531, 550, 581, 623.

82 G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 620.

83 G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 363.

84 G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 326-335 y 931-956; *L'evangelizzazione nel mondo*, 95-117.

– por el entonces cardenal K. Wojtyla⁸⁵; este último también autor de una precedente exposición sobre los principios teológicos de la evangelización⁸⁶. Restringiendo nuestro análisis a la intervención de síntesis elaborada por Wojtyla, observamos que se limita a enumerar como necesitado de una profundización posterior el “tema de la liberación, en el sentido teológico, ético y social, familiar en las intervenciones de los padres de América Latina”⁸⁷. En cambio, su pensamiento más elaborado sobre el particular lo encontramos en la exposición que enumera los fundamentos teológicos de la evangelización: por sí misma, la liberación en sentido humano y social no atañe directamente a la misión de la Iglesia; pero desde el momento que ella tiene el deber de defender y promover la paz y la justicia, la promoción del hombre se inscribe entre las tareas de la evangelización (*Hoc sensu opus liberationis socialis et oeconomiae ad evangelizationis exercitium pertinet*)⁸⁸.

Los padres sinodales no se aventuran más allá. El caso es que, sobre un argumento tan discriminante, ellos se muestran de hecho divididos⁸⁹. En efecto, gran parte del episcopado presente en Roma en aquel otoño de 1974 puede ser considerado tercermundista, es decir proveniente de países en los que el compromiso por la liberación y promoción del hombre aparece como de constante actualidad y urgencia, sostenido sobre todo por la teología de la liberación. Pero para el resto de los prelados presentes en el Sínodo, representantes de la cristiandad occidental, una tal urgencia está mucho menos

85 Cfr. G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 559-565 y 991-1010; *L'evangelizzazione nel mondo*, 118-132. La intervención se encuentra también en *Karol Wojtyla e il Sinodo dei Vescovi*, a cargo de la Segreteria Generale del Sinodo dei Vescovi, Città del Vaticano, Libreria Editrice Vaticana 1980, 220-241 y 391-410.

86 Cfr. G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 378-388 y 965-990; G. Caprile, “Karol Wojtyla e il Sinodo dei Vescovi”, 187-219 y 363-390. Cfr. también G. Grasso, “Karol Wojtyla e la catechesi/2. Gli interventi ai Sinodi dei Vescovi”, *Catechesi* 48:7 (1979) 41-46.

87 *L'evangelizzazione nel mondo*, 98.

88 Cfr. G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 384-386, 985.

89 Cfr. la analítica reconstrucción de J. Grootaers, “Tensions et médiations au Synode sur l'évangélisation”, *L'Esortazione apostolica di Paolo VI Evangelii nuntiandi. Storia, contenuti, ricezione*. Colloquio internazionale di studio. Brescia, 22-23-24 septiembre 1995, Studium, Roma 1998, 54-90; pero cfr. también las pp. 128-132.

presente. Por eso, inevitablemente, la visión del problema asume tonalidades diversas entre los participantes en la sesión.

1.5.4. El frustrado documento final

Las diferentes sensibilidades, una de ellas sintéticamente etiquetada como "encarnacionista", la otra como "escatologista"⁹⁰, impiden al Sínodo llegar a un documento conclusivo compartido por todos⁹¹.

La discrepancia está emblemáticamente representada por los secretarios especiales de la sesión sinodal, el catequeta y liturgista indio Duraysamy Simon Amalorpavadass y el pastoralista jesuita, docente de la Gregoriana, P. Domenico Grasso. Vinculados, el primero "al nuevo mundo colonizado y oprimido", por tanto, presumiblemente más sensible a la problemática de la promoción humana, el segundo al "viejo mundo europeo y eurocéntrico"⁹², probablemente habían sido "elegidos estratégicamente con la esperanza de dominar bien el problema y facilitar el entendimiento"⁹³. En realidad, quizás también por simples motivos de incompatibilidad personal⁹⁴, los mismos no lograron favorecer aquella unidad que no obstante era deseada por todos. Llamados ambos a elaborar un proyecto de texto conclusivo, elaboran dos documentos de hecho irreconciliables entre sí⁹⁵.

90 Cfr. D. Grasso, *Bilancio del IV Sinodo dei Vescovi*, 417-418.

91 Cfr. G. Salvini, "A venticinque anni dalla Evangelii Nuntiandi", *La Civiltà Cattolica* 152:4 (2000) 350-362; aquí 352-353. Todo el asunto es ampliamente reconstruido por G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 671-709.

92 G. Colombo, "Evangelii Nuntiandi", 247.

93 G. Colombo, "Evangelii Nuntiandi", 246.

94 Las razones personales se encuentran aún más reforzadas *ibid.*, y en el otro estudio del mismo G. Colombo, "L'evangelizzazione dalla Gaudium et Spes alla "nuova evangelizzazione", 335. En cambio, invita a no hacer de ello una cuestión de personas G. Salvini, "A venticinque anni dalla Evangelii Nuntiandi", *La Civiltà Cattolica* 3610:4 (2000) 350-362.

95 El esquema de los dos documentos está citado por G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 688-689, y por J. Grootaers, *Tensions et médiations au Synode sur l'évangélisation en 1974*, 80-82. La elaboración del secretario indio, en versión inglesa bastante parecida al texto latino, está en D. S. Amalorpavadass, *Evangelisation of the Modern World (Synod of Bishops, Rome 1974)*, National Biblical Catechetical and Liturgical Centre, Bangalore 1975, 37-61.

Este resultado conduce a un inevitable “impasse”. Tras algunos pasajes convulsos, fácilmente comprensibles dada la urgencia por concluir las labores de la asamblea, se confía monseñor A. Descamps, secretario de la Pontificia Comisión Bíblica, la tarea de armonizar en un único documento los textos de los dos secretarios⁹⁶. Pero el intento de Descamps es rechazado por la asamblea: las cuatro partes del escrito elaborado por él son sometidas a otras tantas votaciones y tan sólo la primera recibe el *pláctet* de los padres sinodales⁹⁷; éxito que sugiere, obviamente el retiro del documento.

1.5.5. La “Declaratio final” y el “Elencus quaestionum”

Sin un documento orgánico conclusivo, la asamblea sinodal se limita a aprobar una “Declaratio”⁹⁸ y un “Elencus quaestionum”⁹⁹ a ser sometida al Santo Padre, introduciendo así una praxis que, si entonces pareció como excepción, se ha convertido luego en la conclusión habitual de los sínodos sucesivos¹⁰⁰.

Moviéndose a la luz del significado amplio atribuido al término evangelización, en la “Declaratio” los padres sinodales:

- recuerdan los principios teológicos que rigen toda acción evangelizadora: acción que constituye un deber apremiante de la Iglesia pero que contempla como protagonista principal al mismo Dios, con el cual el evangelizador debe establecer una íntima unión personal¹⁰¹;
- captan muy claramente las dificultades y los obstáculos que se interpone a una eficaz propuesta del Evangelio: secularización, secularismo, ateísmo, atentados a la libertad religiosa y a la actividad de la Iglesia¹⁰²;

96 A. L. Descamps, “Le Synode épiscopal de 1974”, *Revue théologique de Louvain*, 6:1 (1975) 113-122, 118-120.

97 Cfr in G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 677-686 una síntesis del documento rechazado y el éxito de la votación, ver también A. L. Descamps, “Le Synode épiscopal de 1974”, 120.

98 El texto está en ES 1, nn. 1347-1360; *L'evangelizzazione nel mondo*, 137-142; G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 727-734 y 1011-1016.

99 Cfr. G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 734-736; texto íntegro en las pp. 1017-1023.

100 Sobre la cuestión, útiles indicaciones en G. Colombo, “Tra i due Sinodi. Il genere dei testi sinodali”, *Teologia* 15 (1990) 97-103.

101 Cfr. *Declaratio*, nn. 4-7, in ES 1, nn. 1350-1353.

102 Cfr. ES 1, n. 1354 (*Declaratio*, n. 8).

- reafirman la necesidad de la evangelización que, pese a las dificultades, debe continuar, adaptándose dinámicamente a las cambiantes condiciones de la sociedad, a la luz del "principio de la encarnación" que estímula "a idear siempre nuevos pero fieles 'medios de arraigarse'"¹⁰³;
- señalan haber dedicado "especial atención" a las "mutuas relaciones entre la evangelización y la salvación integral o liberación plena de los hombres y de los pueblos". Con respecto a ello, afirman que la motivación radical para conjugar anuncio cristiano y promoción/liberación del hombre hay que identificarla en el Evangelio mismo, buena noticia de salvación "para todo el hombre y para la sociedad entera".

Además, la "Declaratio", definida como "obra maestra de diplomacia, para evitar contestaciones de derecha y de izquierda"¹⁰⁴ no dice más, pidiéndole a Pablo VI una palabra esclarecedora sobre esto y sobre otros temas debatidos en la asamblea sinodal¹⁰⁵. Y esa palabra llega con la EN.

2. La exhortación apostólica "Evangelii nuntiandi"

2.1. 2.1. Origen y contenidos

La "Evangelii Nuntiandi"¹⁰⁶ fue promulgada por Pablo VI el 8 de diciembre de 1975, principalmente para dar expresión unitaria a la documentación elaborada por el Sínodo del año precedente en relación con la evangelización¹⁰⁷, pero también para recordar el décimo

103 ES 1., n. 1355 (*Declaratio*, n. 9).

104 B. Seveso, "Intenti d'azione", 128, que remite a R. Laurentin, *L'évangélisation après le quatrième Synode*, 76.

105 Dentro del espíritu de la preocupación por la promoción y liberación humana, el Sínodo hace pública, al menos, una *Declaración sobre los derechos del hombre y reconciliación*. La declaración está en ES 1, nn. 1338-1346; *L'evangelizzazione nel mondo*, 133-136; G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi 1974*, 705-709.

106 Texto oficial en *Acta Apostolicae Sedis* 68 (1976) 5-76. Entre las ediciones comentadas: *Esortazione Apostolica Evangelii Nuntiandi. Commento sotto l'aspetto teologico ascetico e pastorale*, Edizioni Sacra Congregazione per l'Evangelizzazione dei Popoli, Roma 1976; E. Testa et al.(eds.), *L'annuncio del Vangelo oggi. Commento all'Esortazione Apostolica di Paolo VI Evangelii Nuntiandi*, Pontificia Università Urbaniana, Roma 1977; Paolo VI, *L'evangelizzazione. Discorsi e interventi*, Studium Roma 1995 (texto de la exhortación en las pp. 87-163; con importante *Introduzione* de G. Colombo, en las pp. V-XXI).

107 El interés por el tema de la evangelización se nota también fuera de la iglesia

aniversario del final del Concilio y el año santo celebrado en el mismo año 1975 (n. 2 y 4).

El contenido del documento pontificio, distribuido en siete secciones contenidas entre una “Introducción” y una “Conclusión”, puede ser concentrado en torno a algunos puntos fundamentales.

El Papa Montini, pasando por alto sobre el dato teológico-trinitario y sobre el neumatológico destacado por el “Instrumentum laboris”, enfatiza antes que nada sobre el fundamento cristológico y eclesiológico (n. 6-16) de la evangelización, buscando perfilar una cierta noción (n. 17-24), aun cuando se trate de una realidad compleja (n. 17), para luego referirse a los contenidos esenciales (n.25-39).

Esta es la parte principal del documento porque aquí Pablo VI, sobre la base de la teología bíblica del Cristo evangelizador y de la Iglesia evangelizadora, recoge primariamente los elementos útiles para articular el complejo concepto de la acción evangelizadora. La misma es presentada como la resultante de tres componentes: testimonio de la vida (n. 21), anuncio explícito del Evangelio (n. 22), inserción y vida en la Iglesia mediante los sacramentos (n. 23); componentes que, a su vez, inducen a quien ha acogido la evangelización al testimonio vital y al compromiso apostólico (n. 24).

Sobre el contenido de la evangelización el Papa Montini distingue entre lo esencial y sus elementos secundarios (n. 17 y 25) sugiriendo de esta forma la superación del impasse en que había caído el Sínodo de 1974 en el momento de la discusión sobre las relaciones entre evangelización y promoción humana.

Contenido esencial es el Dios revelado por Jesucristo que ofrece al hombre una “salvación trascendente, escatológica, que tiene cierta-

católica. Justamente en 1975 lo aborda ampliamente una gran asamblea del Consejo Ecuménico de las Iglesias que tuvo lugar en Nairobi, iniciada el 23 de noviembre y clausurada el 10 de diciembre, dos días después de la promulgación de EN. Cfr. J. Gevaert, “L’“Evangelii Nuntiandi” di Paolo VI, 25 anni dopo”, *Itinerarium* 8 (2000) 16, 125-145, 125.

mente su inicio en esta vida, pero que se completa en la eternidad" (n.27) y que en consecuencia no puede ser reducida a una simple

"salvación inmanente, a medida de las necesidades materiales o incluso espirituales que se agotan en el marco de la existencia temporal y se identifican totalmente con los deseos, las esperanzas, las ocupaciones, las luchas temporales [...]" (n. 27).

Con todo, dado que existe una "recíproca llamada que se produce continuamente entre el Evangelio y la vida concreta, personal y social del hombre" (n. 29), la evangelización debe considerar como propio contenido las instancias de liberación y promoción que expresa el hombre actual.

Esto – especifica el Papa – porque "entre evangelización y promoción humana – desarrollo, liberación – existen [...] vínculos profundos" (n. 31);

- Vínculos de orden antropológico, porque el hombre que hay que evangelizar no es un ser abstracto, sino un ser sujeto a los problemas sociales y económicos. (n. 31);
- Lazos de orden *teológico*, "ya que no se puede disociar el plan de la creación del plan de la redención que llega hasta situaciones muy concretas de injusticia, a la que hay que combatir y de justicia que hay que restaurar". (n. 31)
- Vínculos de orden *evangélico* "como es el de la caridad: en efecto, ¿cómo proclamar el mandamiento nuevo sin promover, mediante la justicia y la paz, el verdadero, el auténtico crecimiento del hombre?" (n. 31)

Naturalmente, la liberación que es contenido de la evangelización no podrá ser reducida "a las dimensiones de un proyecto simplemente temporal (n. 32), o ser confundida ambiguamente con los objetivos de los diversos sistemas ideológicos y políticos practicados por el hombre. Deberá entenderse correctamente a la luz de la teología y de la antropología propuestas por el Evangelio (n. 33-35), y su anuncio tenderá siempre a la conversión (n. 36), con el rechazo de toda violencia (n. 37).

No hay que olvidar, en efecto – insiste Pablo VI auto citándose – que la finalidad de la evangelización es "específicamente religiosa [...]: el Reino de Dios antes que cualquier otra cosa, en su sentido plenamente teológico" (n. 32). Justamente, entonces, "la Iglesia asocia, pero no identifica

nunca, liberación humana y salvación en Jesucristo” (n. 35); y eso por una doble razón: en primer lugar, “no toda noción de liberación es necesariamente coherente y compatible con una visión evangélica del hombre, de las cosas y de los acontecimientos (n. 35); en segundo lugar “toda liberación política [...] lleva dentro de sí misma el germen de su propia negación y decae del ideal que ella misma se propone” (n. 35) ya sea por falta de inspiración ideal, o bien por falta de finalidad.

Concluyendo pues, para “*Evangelii Nuntiandi*” la liberación-promoción humana, no es contenido esencial de la evangelización; pero tampoco debe ser ubicada entre los elementos secundarios como ya se ha señalado: rigurosamente hablando, nunca Pablo VI, en “*Evangelii Nuntiandi*” define como “secundaria” la problemática del tema en el ámbito de la evangelización¹⁰⁸, prefiriendo, en cambio, afirmar que “Todo esto [lo que respecta a la liberación/promoción humana] no es extraño a la evangelización” (n. 30). Y la aportación específica que la Iglesia puede ofrecer a la causa de la liberación consiste en “suscitar cada vez más numerosos cristianos que se dediquen a la liberación de los demás” (n. 38) ofreciendo sus motivaciones de fe para una acción animada por una adecuada “enseñanza social” (n.38) inspirada también ella por el Evangelio.

El pontífice, luego, moviéndose sobre un terreno menos problemático y en una línea más tradicional enumera los *medios*¹⁰⁹ de la evangelización y sus destinatarios.

108 Es cuanto pone en evidencia G. Colombo, “Il significato del tema “evangelizzazione e promozione umana”, 23-29; G. Colombo, “*Evangelii Nuntiandi*”, 247-248. El mismo autor, no obstante, en una intervención más reciente afirma que en EN Pablo VI unifica la promoción/liberación con la evangelización, *declarándola como su objetivo secundario*: G. Colombo, “Vaticano II e postconcilio: uno sguardo retrospettivo”, *La Scuola Cattolica* 133 (2005) 3-18, 5; la cursiva es nuestra. Pero esta última afirmación debe entenderse en sentido amplio, teniendo en cuenta que se encuentra formulada en un escrito de índole general, no específicamente dedicado a la EN, donde, efectivamente nunca aparece el adjetivo “secundario” referido al tema en cuestión. Un análisis más amplio de todo el tema se encuentra en el trabajo de doctorado de D. S. Wojtecki, *Evangelizzazione e promozione umana nell'insegnamento di Paolo VI. Genesi, analisi e sviluppi del loro rapporto*, Pontificia Universitas Sanctae Crucis, Roma-Avellino 2002.

109 G. Ruta, “La Chiesa “predica sui tetti” il messaggio di cui è depositaria (EN 45). Le vie dell’evangelizzazione”, *Guttadauro* 1 (2001) 151-173.

Entre los primeros se recuerdan, por su orden: el testimonio de vida, una predicación viva, la liturgia de la palabra, la catequesis, la utilización de los medios de comunicación social, el contacto personal, los sacramentos y la piedad popular (n. 40-48)

En cuanto a los destinatarios, "Evangelii Nuntiandi" presenta un amplio espectro, acabando por comprender a todos los posibles referentes del mensaje de salvación: los que están lejos, necesitados de un anuncio kerigmático; el mundo deschristianizado, los seguidores de religiones no cristianas; los fieles; los no creyentes; los que no practican: las muchedumbres y las comunidades eclesiales de base (n. 49-58).

En la última parte de la exhortación, el Papa trata de los operarios y del espíritu de la evangelización.

En cuanto al tema de los operarios, después de haber insistido sobre el hecho de que la evangelización es un acto eclesial, se pone en evidencia el papel decisivo de la Iglesia particular que, en comunión con la comunidad universal y en fidelidad al depósito de la fe, está llamada a adaptar el anuncio de la buena noticia a la realidad en que se halla inserta (n. 59-65). En todo caso, la tarea evangelizadora, aún dentro de la variedad de los ministerios, abarca a todos los creyentes: desde el Papa a los obispos, de los sacerdotes y religiosos a los laicos (n. 66-73)

El documento se cierra con una breve presentación de la espiritualidad de los evangelizadores que, dóciles al Espíritu y con la ayuda y la inspiración de los santos y de la Virgen, animados por el amor se hacen testigos auténticos del mensaje que anuncian, artífices de unidad y servidores de la verdad (n. 74-82)

2.2. Apuntes de valoración¹¹⁰

Nos encontramos ante un texto para nada “simple y tranquilo”, sino más bien “entre los más atormentados y sufridos del magisterio papal de Pablo VI”¹¹¹, sobre todo por el contexto socio-político, cultural y eclesial en que fue elaborado.

Atormentado y sufrido, el texto lo es también porque marca un giro en el Magisterio: los Sínodos precedentes habían elaborado directamente textos definitivos a la conclusión de sus trabajos; con la sesión de 1974 esto no sucedió y, justamente a partir de la “*Evangelii Nuntiandi*”, es el Papa quien asume en primera persona la tarea de dar expresión completa y unitaria a las indicaciones magisteriales de una asamblea sinodal¹¹².

En este caso específico, luego, Pablo VI es llamado a unificar las posiciones episcopales sobre el tema de la relación entre evangelización

¹¹⁰ Muy útiles para un juicio sobre EN los citados estudios de G. Colombo, “Il significato del tema “evangelizzazione e promozione umana”; G. Colombo, “*Evangelii Nuntiandi*”; G. Colombo, “L’evangelizzazione dalla *Gaudium et Spes* alla “nuova evangelizzazione”; G. Colombo, “Sulla evangelizzazione”. Cfr. además los textos publicados para el vigésimo y el vigésimo quinto aniversario de la EN. El vigésimo dio origen al importante texto ya cit.: *L’Esortazione apostolica di Paolo VI Evangelii Nuntiandi. Storia, contenuti, ricezione*. Cfr. además: S. Murphy, “*Evangelii nuntiandi* Twenty Years After: Culture, Pluralism, and Secularism”, *Milltown Studies* 19 (1996) 37, 82-107. El vigésimo quinto aniversario del documento es destacado por: J. Gevaert, “*L’Evangelii Nuntiandi*” di Paolo VI, 25 anni dopo”; J. Gevaert, “L’impegno di annunciare il Vangelo. *Evangelii nuntiandi* 25 anni dopo”, *Guttadauro* 1 (2001) 129-149; L. Moreira Neves, “Testamento pastorale di un Pontefice”, *Istituto Paolo VI. Notiziario* 22 (2001) 41, 37-40; G. Salvini, “A venticinque anni dalla *Evangelii Nuntiandi*”, y por la colección monográfica de *Rivista di Teologia dell’Evangelizzazione* 4 (2000) 243-311, dedicada al tema: *A 25 anni dall’Evangelii Nuntiandi*. Cfr. también: G. Colzani, *Missiologia contemporanea. Il cammino evangelico delle Chiese: 1945-2007*, San Paolo, Cimisello, 2010, 91-116; G. Alcamo, “La catechesi dall’*Evangelii Nuntiandi* all’*Evangelii Gaudium*”, en G. Alcamo (ed.), *La catechesi educa alla gioia evangelica*, Paoline, Milano 2014, 13-52; A. Ilunga Nkulu, “La catéchèse insérée dans la mission évangélisatrice de l’Église. Quelles implications?”, *Rivista di Scienze dell’Educazione* 54 (2016) 373-382. Más indicaciones en P. Vanzan, “Una panoramica bibliografica su Paolo VI”, *La Civiltà Cattolica* 150:1 (2000) 258-269, 268-269.

¹¹¹ G. Colombo, “*Evangelii Nuntiandi*”, 245.

¹¹² Cfr. G. Colombo, “*Evangelii Nuntiandi*”, 245.

y promoción humana que son bastante distantes entre sí. Se logra con una intervención que resulta "esmeradamente calibrada"¹¹³. De hecho, en su declaración, el Papa Montini evita cuidadosamente:

- la confusión, entre evangelización y promoción humana;
- la disociación entre las dos tareas, en particular la exclusión de la promoción humana de la evangelización; en cuyo caso esta última sería desencarnada;
- la reducción del anuncio evangélico a liberación humana; lo cual reduciría el mensaje cristiano a simple ideología histórica e inmanente. Bajo este último aspecto, EN puede quizás considerarse como una "corrección" de la toma de posición del Sínodo de 1971, "desequilibrada" en favor de la promoción humana¹¹⁴.

En positivo, para una exacta visión de las relaciones entre las dos realidades, el pontífice no propone una fórmula decisiva, sino que ofrece una orientación, alcanzada gracias al hecho de considerar la evangelización no solamente en su esencia, sino también en su realización histórica y en consecuencia asocia a la misión evangelizadora de la Iglesia la tarea de un servicio integral al hombre. El Papa Montini supera así la antropología dualística, de derivación platónica que distingue demasiado, hasta casi la disociación, entre alma y cuerpo; finalmente, recupera en la misma perspectiva, la dimensión histórica del hombre¹¹⁵.

A partir de estas premisas, el Papa puede llegar a las orientaciones aludidas anteriormente y aquí sintetizadas en términos de distinción, integración y subordinación de la liberación-promoción humana en relación con la salvación anunciada mediante la actividad evangelizadora.¹¹⁶.

Y, sobre todo, gracias a esta aportación clarificadora sobre términos esenciales de la fe cristiana que es como "Evangelii Nuntiandi"

¹¹³ G. Colombo, "Evangelii Nuntiandi", 245.

¹¹⁴ G. Colombo, "Evangelii Nuntiandi", 245.

¹¹⁵ Cfr. G. Colombo, *L'evangelizzazione dalla Gaudium et Spes alla "nuova evangelizzazione"*, 336.

¹¹⁶ Son conceptos ya esbozados por Pablo VI en el discurso pronunciado en la conclusión del Sínodo. Cf ES 1, nn. 1361-1381 y G. Caprile, *Il Sínodo dei vescovi 1974*, 763-771; 768-769.

puede ser definida un “un texto miliar en la vida de la Iglesia”¹¹⁷. No se trata de una solución definitiva a un problema complejo, sino de una segura e iluminadora orientación. De hecho, la ponderada toma de posición permitirá con mayor facilidad posteriores profundizaciones teológicas de la materia¹¹⁸ y, entre otras cosas, un replanteamiento de la dimensión política y liberadora de la catequesis que encontrará su expresión en el Sínodo de 1977, en Puebla (1979) y en “Catechesi tradendae” (1979)¹¹⁹.

Pero en este momento es oportuno proceder más allá, porque si “Evangelii Nuntiandi” se preocupa sobre todo del decisivo argumento de las relaciones entre evangelización y promoción humana, no por eso ha descuidado otros temas también ellos examinados en el Sínodo, al servicio de la evangelización y de la catequesis.

- Así, debe señalarse la indicación que “Evangelii Nuntiandi” ofrece con respecto a la evangelización de las culturas (n. 20). Pablo VI sobre el particular expresa su pensamiento recurrente: “La ruptura entre Evangelio y cultura es sin duda alguna el drama de nuestro tiempo”. El drama puede ser superado sólo mediante una evangelización de las culturas realizada “no de una manera decorativa, como un barniz superficial, sino de manera vital, en profundidad y hasta sus mismas raíces”. Encontramos aquí enunciado, al menos implícitamente, el concepto de “inculturación” que hará su aparición en el lenguaje oficial de la Iglesia con el Sínodo de 1977: aunque en “Evangelii Nuntiandi” 20 falta el término, al menos es esbozado el concepto. Además: con afirmaciones inequívocas queda expresado el principio que debe regir toda auténtica inculturación:
- El Evangelio y, por consiguiente, la evangelización, no se identifican ciertamente con la cultura y son independientes con respecto a todas las culturas. Sin embargo, el reino que anuncia el Evangelio es vivido por hombres profundamente vinculados a una cultura, y la construcción del reino no puede por menos de tomar los elementos de la cultura y de las culturas humanas. Independientes con respecto a las culturas, Evange-

¹¹⁷ G. Colombo, *L'evangelizzazione dalla Gaudium et Spes alla “nuova evangelizzazione”*, 335.

¹¹⁸ Bastará recordar la ya citada intervención de la Comisión Teológica Internacional sobre *Promoción humana y salvación cristiana*, difundidas el año sucesivo a la promulgación de la EN.

¹¹⁹ Cfr. G. Groppo, *Evangelii Nuntiandi*, en Instituto di catechetica (facoltà di scienze dell'Educazione) dell'Università Pontificia Salesiana di Roma, J. Gevaert (ed.), *Dizionario di Catechetica*, Elledici, Torino -Leumann 1986, 262-263.

lio y evangelización no son necesariamente incompatibles con ellas, sino capaces de impregnarlas a todas sin someterse a ninguna¹²⁰.

Cabe señalar también otros dos términos presentes en "Evangelii Nuntiandi" que califican el documento pontificio como un significativo texto pastoral, y por tanto atento a los problemas del mundo en el que es promulgado. Nos referimos a la religiosidad popular y a las comunidades eclesiales de base.

- En lo concerniente a la religiosidad popular, Pablo VI expone una autorizada palabra en un momento en el que, sobre la ola de la reforma litúrgica puesta en marcha por el Concilio, algunos teólogos y pastoralistas se inclinaban a repudiar con excesiva facilidad las formas de expresión popular de la fe y de la religiosidad, presentes particularmente en los países latinos. En cambio, para los análisis más equilibrados, la religiosidad popular aparecía ciertamente como la realidad necesitada de ser purificada en sus formas expresivas cercanas a la superstición y a la magia, pero indudablemente no hasta el punto de tener que ser rechazada completamente. Situándose sobre esta línea de equilibrio, "Evangelii Nuntiandi" 48¹²¹ – que prefiere hablar de "piedad popular"¹²² – ve en ella una auténtica vía de evangelización, sobre todo para los sencillos y los pobres; evitando así toda condenación apriorística y elitista, invita a una plena valorización, tras una oportuna purificación de sus modalidades expresivas.
- Particularmente vivo, en aquella época, era el problema de las llamadas "comunidades de base". Entre el fin de los años sesenta y principios de

120 La atención a las culturas por parte de EN e, incluso antes, por parte del Sínodo, es destacada por B. Seveso, *Intenti d'azione*, 126-130.

121 Se inspira explícitamente en EN 48 el *dossier* sobre la religiosidad popular publicado en *Orientamenti Sociali* 34 (1978) 153-211. Cfr. también: M. Puccinelli, *Aspetti pastorali della religiosità popolare*, 231-242; 495-508, y B. Scatassa (ed.), *Emerografia sulla religiosità popolare*, 509-519 (rica bibliografía internacional). Muy vivo el tema en América Latina: para la época de EN cfr. M. Arias Reyero, *Religiosidad Popular en América Latina*, en Medellín 2 (1976) 451-472. Para los años sucesivos: F. Labarga García, "La religiosidad popular", en J. I. Saranyana (ed.), *Teología en América Latina*, vol. 3, *El siglo de las teologías latinoamericanistas (1899-2001)*, Iberoamericana, Madrid 2002, 393-441. Entre los textos más recientes sobre el tema: E. Salavatore – C. Torcivia, *Quando a credere è il popolo. Tensioni e ricomposizioni di un'esperienza religiosa*, Il Pozzo di Giacobbe, Trapani 2019, el n. monográfico 2/2019 de *Catechesi* y las pp. monográficas de *Itinerari di Ricerca Storica* 34:1 (2020) 187-262.

122 Actualmente la reflexión teológico-pastoral parece orientada a preferir la expresión fe popular; cfr. C. Torcivia (ed.), *La fede popolare*, Dehoniane, Bologna 2023.

los setenta las mismas aparecen “un poco por todas partes de la Iglesia” como constata “*Evangelii Nuntiandi*” en el largo n. 58 dedicado a estos grupos eclesiales. Pero su configuración resultaba muy diversificada. En algunos ambientes, tales comunidades se ubicaban en profunda sintonía con la iglesia local y universal. Los creyentes que participaban en ellas lo hacían por diversas motivaciones perfectamente compatibles: deseo de auténtica vida comunitaria; búsqueda de una dimensión más humana en las relaciones interpersonales; voluntad de un estudio comunitario y de asimilación de la Palabra de Dios; deseo de una celebración de los sacramentos más participada; compromiso de vivir una vida cristiana comunitaria a pesar de la carencia de sacerdote. Muy diversamente se presentaban otras comunidades, desarrolladas en actitud de contestación frente a la Iglesia “institucional”. Ellas se consideraban a sí mismas como comunidades carismáticas, expresión de la auténtica enseñanza evangélica en disputa con la Iglesia “oficial”, acusada de connivencia con el poder y el capital, y aún más, contestadas a nivel disciplinar, moral y dogmático. A las comunidades del primer grupo EN 58 les atribuye el calificativo de “eclesiales” (CEB), mientras que las segundas pueden tan sólo denominarse, con lenguaje estrictamente sociológico, “comunidades de base” (CB). Naturalmente es a las primeras a las que “*Evangelii Nuntiandi*” reconoce y valora, considerándolas como sujetos activos y pasivos de evangelización.

- Finalmente, se dirige una atención particular a la catequesis, porque si bien es cierto que “*Evangelii nutiandi*” sólo trata de ella marginalmente, es igualmente cierto que “su influjo ha sido decisivo en el proceso de renovación de la catequesis actual después del Concilio Vaticano II”¹²³.

La exhortación apostólica se ocupa específicamente de catequesis en un solo punto (n. 44), pero con algunas expresiones significativas. A la luz de la visión de evangelización asumida por el Sínodo, la catequesis se convierte en un momento del dinamismo global de la evangelización misma, o uno de sus procedimientos, que consiste en una presentación sistemática de los datos básicos del mensaje cristiano¹²⁴. Pero el documento va más allá, especificando el propio análisis: subraya, en efecto, que la enseñanza catequística no tiene una pura finalidad de tipo intelectual, sino que sirve para formar

123 G. Groppo, *Evangelii Nuntiandi*, 263.

124 Algunas consideraciones sobre el tema en A. Ilunga Nkulu, *La catéchèse insérée dans la mission evangélisatrice de l’Église*.

"hábitos de vida cristiana". Además: "Evangelii Nuntiandi" parece hacer progresar la noción de catequesis, respecto a la expresada por el Directorio catequístico general de 1971, cuando incluye en ella:

- una inspiración catecumenal que la convierte no sólo en un instrumento para la enseñanza del mensaje cristiano, sino más bien una introducción a la vida cristiana. Una catequesis, en definitiva, que pone los fundamentos y se convierte en iniciación: "las condiciones actuales hacen cada día más urgente la enseñanza catequética bajo la modalidad de un catecumenado para un gran número de jóvenes y adultos [...]"¹²⁵.

3. Conclusión

En síntesis, podemos decir que en la "Evangelii Nuntiadi", mediante un lenguaje llano y sosegado, se anticipan de forma germinal posiciones valientes, pero al mismo tiempo equilibradas¹²⁶ sobre temas que interesan específica o indirectamente también a toda la praxis catequística.

Algunas de estas posiciones no serán, por el momento, totalmente comprendidas. Es cuanto se puede constatar, por ejemplo, observando la modesta atención generalmente reservada por las revistas de catequética a la "Evangelii Nuntiandi"; una escasa consideración debida quizás al hecho de que, en aquella época, demasiados carecían aún de la clara conciencia de que en adelante incluso los países de antigua cristiandad necesitan de una verdadera y propia evangelización misionera. Algunas incomprensiones proceden también del mundo de los misioneros, temerosos de que con la exhortación, el tradicional concepto de "missio ad gentes" llegase a perder la propia especificidad¹²⁷.

Otras posiciones del documento serán retomadas y revisadas. Así, por no repetir cuanto ya se ha dicho ampliamente sobre la promoción humana, podemos quedarnos con el tema de la "missio ad gentes" y recordar que este concepto será reconsiderado y valorado nuevamen-

125 A. Gil García, "Documentos oficiales para la catequesis", en V. M. Pedrosa – M. Navarro – R. Lázaro – J. Sastre (eds.), *Nuevo Diccionario de Catequética*, 2 vols., Madrid, San Pablo 1999, 675, que cita EN 44.

126 A. Gil García, *Documentos oficiales para la catequesis*, 675.

127 Cfr. J. Gevaert, *L'Evangelii Nuntiandi" di Paolo VI, 25 años después*, 127-130.

te por la “*Redemptoris misio*” de Juan Pablo II (1990)¹²⁸. Y en los documentos catequísticos posteriores, la catequesis, ubicada por “*Evangelii Nuntiandi*” en el contexto más bien general de la evangelización, será reubicada en el ámbito específico del ministerio de la Palabra¹²⁹.

En cualquier caso – repitámoslo de nuevo – “*Evangelii Nuntiandi*” debe ser considerado “entre los grandes y significativos documentos que fueron publicados después del Concilio Vaticano II”¹³⁰, y entre los pocos textos magistrales inspirados por un Sínodo que han tenido un impacto significativo en la vida de la Iglesia¹³¹.

128 Cfr. J. Gevaert, *L'Evangelii Nuntiandi* di Paolo VI, 25 años después, 131-133; 140-142; Congregazione per l'evangelizzazione dei popoli – Pontificia Università Urbaniana, *A dieci anni dall'Enciclica Redemptoris Missio*, Urbaniana University Press, Roma 2001.

129 Cfr. J. Gevaert, *L'Evangelii Nuntiandi* di Paolo VI, 25 anni dopo, 133-135.

130 J. Gevaert, *L'Evangelii Nuntiandi* di Paolo VI, 25 anni dopo, 136.

131 Cfr. también ibid., J. Gevaert, *L'Evangelii Nuntiandi* di Paolo VI, 25 anni dopo, 125-126. Una visión sintética de todo el debate desarrollado tras el Sínodo y EN en el tema de evangelización se halla en J. Saraiva Martins, “Nuovo concetto di evangelizzazione secondo il Sinodo e la *Evangelii Nuntiandi*”, en E. Testa et al. (eds.), *L'annuncio del Vangelo oggi*, 59-88. Sobre otros pronunciamientos de Pablo VI sobre instrucción religiosa, catequesis, educación cristiana, ver: Paolo VI, *L'evangelizzazione. Discorsi e interventi*, Istituto Paolo VI - Roma, Studium, Brescia 1995; U. Gianetto, “Aspetti e problemi dell'educazione cristiana in atto”, en N. Galli (ed.), *L'educazione cristiana negli insegnamenti degli ultimi pontefici. Da Pio XI a Giovanni Paolo II*, Vita e Pensiero, Milano 1992, 63-107, 86-95; L. Vaccaro-G. Adornato (eds.), *L'evangelizzazione compito e missione della Chiesa. Trentennale della morte di Paolo VI*, Milano, Centro Ambrosiano 2009; R. Papetti (ed.), *La trasmissione della fede. L'impegno di Paolo VI*. Colloquio internazionale di studio. Brescia, 28-29-30 septiembre 2007, Brescia, Istituto Paolo VI - Studium Roma 2009.

Educar a través del conflicto. Claves para la mediación a la luz del Evangelio

Isaac Moreno-Sanz¹

Héctor Manuel Sánchez-Durán²

Resumen

El presente estudio propone una mirada al conflicto dentro del ámbito educativo, presentando algunas pistas desde el modelo de la mediación para la resolución de las situaciones conflictivas. A partir de ahí, se realiza un recorrido por la propuesta de Jesús de Nazaret, ofreciendo algunas claves necesarias para la educación religiosa desde la mirada y la escucha a la luz de los evangelios sinópticos. Finalmente, se exponen algunas observaciones conclusivas y caminos abiertos para poder educar a través del conflicto.

Palabras clave

conflicto, mediación, educación religiosa, Jesús de Nazaret, evangelios sinópticos.

¹ Instituto Teológico San Leandro, Huelva (España). morenosanz@itsanleandro.es

² Instituto Teológico San Leandro, Huelva (España). hectorm.sanchez@itsanleandro.es